



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque

ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067- 2024-MDSJ-A

San José, 27 de marzo del 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

VISTO:

El Informe N° 009-2024 – MDSJ-SGSMyGA, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, en el que solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); Memorándum N°0337-2024-MDSJ/GM de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, en el que solicita la aprobación de Plan de Trabajo y previsión presupuestal 2025; y el Informe N° 0064-2024-MDSJ/OPP de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, en el cual se aprueba la Previsión Presupuestal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 009-2024 – MDSJ-SGSMyGA, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del

“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Memorándum N°0337-2024-MDSJ/GM de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la "Aprobación de Plan de Trabajo y previsión presupuestal 2025" por la suma total de S/. 8,230.00 (ocho mil doscientos treinta 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0064-2024-MDSJ/OPP de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, en el que garantizan la disponibilidad de los Recursos Presupuestales en el Año Fiscal 2025, para garantizar el plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSJ/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San José (Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de San José); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de San José.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ
LIC. SHIRLEY C. CASTANEDA SÁNCHEZ
ALCALDESA

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales"



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San José – 2024



PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San José, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSJ/A de fecha 17 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San José, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN JOSÉ

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
					(mes)		
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL para identificar las instituciones educativas a intervenir y Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados.• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 10 PAE acreditados• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 10 de PAE capacitados• 04 docentes capacitados• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• 10 PAE reconocidos• 06 docentes reconocidos• 02 instituciones educativas reconocidas	Laptop, proyector, flayers informativos	Abril	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, UGEL, Instituciones Educativas	S/ 50.00
	Identificación, acreditación y juramentación de los promotores ambientales escolares (PAE)			Parlante, micrófono, pines, gorras, refrigerio	Mayo	Sub- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración, Instituciones Educativas	S/ 400.00
	Taller 1: Charla: Rol del promotor ambiental escolar.			Laptop, proyector, flayers informativos	Mayo	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración	S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



Proyecto 1: Día Mundial del Medio ambiente (Concurso de proyecto artístico con productos reciclados). Taller 2: Charla: Día de la diversidad biológica Taller 3: Charla: Cuidado y beneficio de playas y humedales Taller 4: Charla: Impacto de las bolsas de plástico en el medio ambiente. Taller 5: Charla por el día del árbol Proyecto 2: Adopta un árbol Campaña informativa: "CONOCIENDO LAS AVES DE MI DISTRITO": Taller y exposiciones lúdicas dando a conocer la biodiversidad de avifauna	Laptop, proyector, parlante, flayers de convocatoria, premio según categoría	Junio	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 400.00
	Laptop, proyector, flayers informativos	Junio	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Laptop, proyector, flayers informativos	Junio	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Laptop, proyector, flayers informativos	Julio	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Laptop, proyector, flayers informativos	Septiembre	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Plantones, macetas recicladas, tierra, certificado de adopción de árbol	Septiembre	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 600.00
	Laptop, proyector, impresora, papel	Octubre	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Instituciones Educativas	S/ 50.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Campaña "Luces Apagadas, Conciencia Encendida: Únete a la Hora del Planeta" (Difusión)	<ul style="list-style-type: none">• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 02 materiales comunicacionales gráficos generado • 30 minutos de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Laptop, internet, redes sociales.	Marzo	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 30.00
	Campaña: Contra el cambio climático (Una imagen vale más que mil palabras) (Difusión).			Laptop, internet, redes sociales.	Marzo		S/ 30.00
	Campaña Informativa: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadoras, internet y redes sociales	Abril		S/ 20.00
	Campaña: Sobre la importancia del medio ambiente (Difusión audiovisual)			Computadoras, internet, redes sociales, proyector, programa para edición de videos	Junio		S/ 50.00
	Campaña informativa: Sensibilización al público en general con el propósito de promover la correcta segregación de residuos.			Flayers, redes sociales, internet, refrigerio, laptop	Julio		S/ 300.00
	Evento: Difusión en redes "Menos plástico más vida" (Difusión audiovisual).			Computadoras, internet, redes sociales, proyector, programa para edición de videos	Julio		S/ 50.00
	Campaña: "Dia mundial de los mares" (Difusión audiovisual)			Internet, redes sociales, proyector, laptop, flayers	Septiembre		S/ 50.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNIALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



	Eco Trueque: Canje de reciclaje por compost y/o una planta		Parlante, micrófono, compost, brotes	Septiembre		S/ 400.00
	Campaña informativa: "CONOCIENDO LAS AVES DE MI DISTRITO": Taller y exposiciones lúdicas dando a conocer la biodiversidad de avifauna		Laptop, proyector, impresora, papel	Octubre		S/ 50.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Identificar grupos juveniles y Convocar a PAJ vía redes sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora e internet	Febrero	Sub- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración, Instituciones Educativas	S/ 50.00
	Identificación, acreditación y juramentación de los promotores ambientales juveniles (PAJ)		Parlante, micrófono, pines, gorras, refrigerio	Abri	Sub- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración, Instituciones Educativas	S/ 400.00
	Taller 1: Charla: Rol del promotor ambiental juvenil.		Proyector, laptop, flayers informativos	Abri	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Instituciones Educativas	S/ 50.00
	Taller 2: Charla: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		Laptop, proyector, flayers informativos	Mayo	Sub- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub- Gerencia de Abastecimiento,	S/ 50.00
	Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos (Difusión).		Computadoras, proyector, impresora, papel, redes sociales, internet	Mayo	Y GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 50.00



	Taller 3: Charla: Las áreas verdes y su importancia.	Laptop, proyector, flyers informativos	Julio	Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia (Difusión).	Computadoras, proyector, impresora, papel, redes sociales, internet	Agosto		S/ 50.00
	Taller 4: Charla: Ventajas de la movilidad sostenible.	Laptop, proyector, flyers informativos	Septiembre		S/ 50.00
	Proyecto 3: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible (Difusión).	Computadoras, proyector, impresora, papel	Diciembre		S/ 50.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Instituciones Educativas, Gerencia Municipal. S/ 100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Proyecto 1: Limpieza de residuos sólidos (Playa)	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 10 PAC acreditados• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 05 actividades en la que participan los PAC• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC• 10 PAC reconocidos	Guantes, mascarillas, sacos, combustible, maquinaria, agua.	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Abastecimiento, Participación Vecinal y Focalización de Hogares Febrero S/ 800.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Taller 4: Charla por el dia del árbol		Laptop, proyector, flayers informativos	Septiembre	Abastecimiento, Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Participación Vecinal y Focalización de Hogares	S/ 50.00
	Proyecto 2: Adopta un árbol		Plantones, macetas recicladas, tierra, certificado de adopción de árbol	Septiembre		S/ 600.00
	Proyecto 3: Limpieza y erradicación de puntos críticos.		Google meet, WhatsApp, guantes, mascarillas, bolsas de basura, transporte, gasolina y refrigerio	Octubre		S/ 800.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Participación Vecinal y Focalización de Hogares, Gerencia Municipal.	S/ 200.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero González
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 1,850.00
SUB TOTAL	S/ 1,850.00

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,580.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,900.00
SUB TOTAL	S/ 6,380.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 1,850.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 6,380.00
TOTAL	S/ 8,230.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero González
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL